

- b) Contratista: Controles de Extremadura, S.A. (CODEXSA).  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 117.000,00 € (Financiación FEDER 75%).

Mérida, a 27 de junio de 2005. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

*ANUNCIO de 27 de junio de 2005 sobre notificación de Resolución del expediente sancionador incoado a “Gestiones Cárnicas El Bierzo León, S.A.”.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Gestiones Cárnicas El Bierzo León, S.A.

Último domicilio conocido: C/ Marcial Carlos Font, nº 6. 10680 Malpartida de Plasencia.

Expediente nº: S/027-2005

Normativa infringida:

- Real Decreto 381/1984, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria del Comercio Minorista de Alimentación, en su art. 10 (referente a las “Condiciones de los establecimientos, del material y del personal”), art. 20 (“régimen sancionador”) y demás concordantes.

Tipificación de la Infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. núm. 102, de 29 de abril de 1986), art. 35 A) 3.
- Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. núm. 76, de 3 de julio de 2001), artículo 52.3 a) 3º.

Sanción: Doscientos cuarenta euros (240 €).

Órgano Resolutorio: Director de Salud del Área de Plasencia.

Plazo de interposición Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver Recurso de Alzada: Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Cáceres, a 27 de junio de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

*ANUNCIO de 27 de junio de 2005 sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a “Gestiones Cárnicas El Bierzo León, S.A.”.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Gestiones Cárnicas El Bierzo León, S.A.

Último domicilio conocido: C/ Marcial Carlos Font, nº 6. 10680 Malpartida de Plasencia.

Expediente nº: S/054-2005

Normativa infringida:

- Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, por el que se establece las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor, Anexo, Capítulo I sobre condiciones de los establecimientos de comercio al por menor de carnes.

- Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios (B.O.E. núm. 50, de 27 de febrero de 1996), Anexo, Capítulo II.

Tipificación de la Infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. núm. 102, de 29 de abril de 1986), art. 35 A) 3.

• Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. núm. 76, de 3 de julio de 2001), art. 52.3 a) 3º.

Sanción propuesta: Quinientos cuarenta euros (540 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: Director de Salud del Área de Plasencia.

Órgano Instructor: Soledad Higuera Bote.

Cáceres, a 27 de junio de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

---

**ANUNCIO de 14 de julio de 2005 por el que se da publicidad a la citación para la práctica de toma de muestras en relación con expediente sancionador incoado a D. Porfirio Montolha Cardoso y D<sup>a</sup> Lidia Rosa Marqués Cardoso.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la citación para la práctica de la toma de muestras conforme al R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, en relación con la mercancía expuesta a la venta por D. Porfirio Montolha Cardoso y D<sup>a</sup> Lidia Rosa Marqués Cardoso, inmovilizada cautelarmente, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señalándose como fecha y lugar para la práctica de la toma de muestras el día 19 de julio, a las 12 horas, en la sede de la Consejería de Sanidad y Consumo, sita en C/ Adriano, nº 4, de Mérida, pudiendo los interesados nombrar técnicos para que les asistan. En caso de que los interesados no estuvieran conformes con la fecha indicada, deberán personarse o ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación Farmacéutica y Productos Sanitarios de la Consejería de Sanidad y Consumo (C/ Adriano, nº 4, Mérida. Telf.: 924 00 42 43) al objeto de determinar otra más compatible con sus obligaciones laborales o profesionales. Si en el plazo de los dos días siguientes a la publicación del presente anuncio no se hubiese procedido en la forma señalada, se entenderá que los interesados muestran su conformidad con la fecha

indicada y se procederá a la práctica de la toma de muestras en los términos establecidos en la normativa aplicable.

Cáceres, a 14 de julio de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

## AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

**ANUNCIO de 11 de mayo de 2005 sobre adaptación de edificación existente a vivienda y construcción de nave. Situación: finca "Boguillas", parcelas 281, 282 y 283 del polígono 3. Promotor: Bealau, S.L., en Villanueva de la Vera.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Adaptación de edificación existente a vivienda y construcción de nave. Situación: finca "Boguillas", parcelas 281, 282 y 283 del polígono 3. Promotor: Bealau, S.L. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 11 de mayo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

---

**ANUNCIO de 9 de junio de 2005 sobre construcción de residencia geriátrica. Situación: polígono 4, parcela 376. Promotor: Proyectos e Inversiones, S.L., en Esparragalejo.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el